

## **ACTA NÚMERO 34-2018**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiante Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto; Estudiante Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto; y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.** Se trataron los siguientes puntos:

**ASUNTO PREVIO:** Al inicio de la presente sesión, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, dio formal posesión del cargo a los Vocales IV y V de Junta Directiva; les entregó el documento “Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala” y solicitó que Secretaría Académica envíe la versión electrónica de la Recopilación de Normativos e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 34-2018**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 34-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 33-2018**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.3.1 Donación para el Centro de Documentación y Biblioteca.
    - 3.3.2 Caso de la estudiante de maestría Maritza Haydee Moreno Batres.
    - 3.3.3 Informe del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.
    - 3.3.4 Seguimiento a la Política de Austeridad aprobada por el Consejo Superior Universitario.
    - 3.3.5 Respuesta de Auditoría Interna a planteamientos de la Tesorería de la Facultad.
    - 3.3.6 Invitación para acto de reconocimientos a estudiantes de la Olimpiada Iberoamericana de Biología.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Resultados de Evaluación Docente.
  - 4.2 Promoción Docente de Profesores de esta Facultad.
  - 4.3 Informe financiero preliminar de Escuela de Vacaciones junio 2018.

- 4.4 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- 4.5 Recurso de apelación interpuesto por la Bachiller María José Chang Antillón.
- 4.6 Solicitud de la Junta Universitaria de Personal Académico.
- 4.7 Solicitud de suspensión de actividades académicas de la Escuela de Química Farmacéutica.

**5º. Solicitud de Estudiantes**

- 5.1 Solicitud de dispensa del curso de computación
- 5.2 Solicitud de asignación extemporánea de cursos
- 5.3 Caso de la estudiante Mara Julieta Arriaga Martínez

**6º. Solicitudes de Erogación de fondos**

- 6.1 Solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- 6.2 Solicitud de la Escuela de Química Biológica.
- 6.3 Solicitud del Bachiller Ernesto Fernando Rivera Valverth.

**7º. Nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado**

- 7.1 Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

**8º. Solicitudes de Licencia**

- 8.1 Doctora Claudia Suseth Romero Oliva.

**9º. Renuncias**

- 9.1 Renuncia de la Señora Andrea Sofía Ramírez Palacios.

**10º. Asuntos Varios**

- 10.1 Denuncia de la Comisión para la Actividad Comercial.
- 10.2 Incidente en la Unidad de Análisis Instrumental.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 33-2018 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

En esta semana se está realizando la Evaluación Externa de la Carrera de Químico Biólogo, por parte de la Agencia Acreditadora SINAES, de Costa Rica. Los Pares Académicos externos son: el Doctor Bruno Lomonte, de Costa Rica; el Doctor Salim Matar de Colombia y la Doctora Claudia Carranza, Profesional Químico Biólogo Guatemalteca. La coordinación del grupo de pares académicos externos está a cargo

de la M.Sc. Andrea Fonseca, de SINAES. Indica que participó, como Rector en funciones, en la reunión que sostuvieron los pares académicos externos con las autoridades de Rectoría, el día martes 2 de octubre de 2018, en horas de la mañana; posteriormente, en horas de la tarde, participó como Decano en la reunión de los pares académicos externos con la autoridades de la Facultad; y el día miércoles 3 de octubre de 2018, a las 16:30 horas, participó en la sesión donde los pares académicos externos presentaron los resultados preliminares de la evaluación. Indica que, en las últimas dos sesiones, se contó con la presencia de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, y de la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica. Manifiesta que todas las actividades planificadas se llevaron a cabo con éxito gracias a la labor de la Directora de Escuela, M.Sc. Alba Marina Valdés de García, de la Coordinadora de la Comisión de Acreditación, Licenciada Ana Regina Cabrera Ayuso, y de todo el personal de la Escuela de Química Biológica.

En la sesión del Consejo Superior Universitario, realizada el día de ayer miércoles 03 de octubre de 2018, se tomaron decisiones importantes como aprobar acuerdos que se habían tomado la semana anterior, con los cuales se suspendieron las compras del grupo 3: gastos de viáticos en el exterior, transporte de personas al extranjero, excepto transporte de personas del extranjero hacia Guatemala.

### **3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, informa que estuvo presente durante la presentación de resultados de la evaluación externa de la carrera de Química Biológica donde los evaluadores externos expusieron la necesidad de fortalecer el área industrial de la carrera; en seguimiento a ese asunto, informa que se pueden organizar cursos o diplomados en el área industrial, para lo cual hay dos personas interesadas en ayudar sin recibir algún sueldo económico.

**Junta Directiva** se dá por enterada.

### **3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.3.1 Donación para el Centro de Documentación y Biblioteca**

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.614.09.2018, en fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que informa que durante el Congreso Centenario: Ciencia, salud y ambiente, la Licenciada Aida Cifuentes Sosa donó para la biblioteca de la Facultad, el libro titulado "Te regalo mi virus para siempre ... ", el cual "resume una historia de la enfermedad tan cruel y desafortunada del VIH/SIDA en la realidad de la mujer guatemalteca contagiada por su esposo". Cita textual tomada de la autora. Por tal motivo se hace entrega del mismo a la Junta Directiva para que sea enviado oficialmente a la biblioteca.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.1.1** Agradecer a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar el envío del documento "Te regalo mi virus para siempre ... """, donado por la Licenciada Aida Fuentes Sosa.

**3.3.1.2** Trasladar el documento "Te regalo mi virus para siempre ... " al Centro de Documentación y Biblioteca, para que sea puesto a disposición de los usuarios de dicho Centro.

**3.3.1.3** Solicitar al señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario que lo agregue al inventario de esta Facultad.

**3.3.2 Caso de la estudiante de Maestría Maritza Haydee Moreno Batres**

Se recibe copia de la PROVIDENCIA No. F. 115.10.2018 en fecha 02 de octubre de 2018, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dirigida a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en la que solicita un informe circunstanciado del caso presentado en el memorial suscrito por la estudiante de MABASAT Licda. Maritza Haydée Moreno Batres, auxiliada por el Licenciado Rafael Antonio Silva Velásquez, en la que expone que ha solicitado solución al inconveniente, que aún persiste, para el desarrollo de una práctica asignada en el curso Banco de Sangre I y II de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional -MABASAT-  
**Junta Directiva acuerda** darse por enterada

**3.3.3 Informe del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos**

Se recibe informe de referencia LCAFCCQQ 280-2018, recibido el 02 de octubre de 2018, suscrito por la M.A. Lilia Zea, Profesional Química Bióloga del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, y la M.Sc. Brenda R. López, Directora del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa los resultados epidemiológicos y microbiológicos obtenidos en el expendio de la Señora Carolina Barrios, ubicado en el segundo nivel del edificio T-11, AEQ. En evaluación epidemiológica obtuvo una calificación de 85 puntos que se interpreta como aceptable, pero se requiere corregir deficiencias en cuanto a orden y limpieza. En los resultados microbiológicos del análisis de una muestra de helado de mango, se obtuvo resultados aceptables en cuanto a *E. coli*, *S. aureus* y *Salmonella spp*, por lo que se concluye que es un alimento apto para consumo humano.

**Junta Directiva** se da por enterada.

**3.3.4 Seguimiento a la Política de Austeridad aprobada por el Consejo Superior Universitario**

Se recibe copia de la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta No. 23-2018 del 29 de agosto de 2018 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, mismo que en su parte resolutive indica lo siguiente:

**“CUARTO:** AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.1 Seguimiento al Punto PRIMERO del Acta No. 20-2018 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el viernes 03 de agosto de 2018, relacionado con a la política de Austeridad aprobado.

.. El Consejo Superior Universitario luego de un amplio análisis, tomando en consideración las propuestas realizadas por varios de sus miembros ACUERDA: I) Establecer la COMISIÓN DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN, misma que tendrá como función el seguimiento a los procesos de gestión ante el Organismo Ejecutivo y Legislativo. Dicha comisión, estará integrada por las siguientes personas:

1. M.Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien la coordinara.
2. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades.
3. Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía.
4. Lic. Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
5. Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
6. Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
7. Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

II) Establecer la COMISIÓN DE ESTRATEGIA, misma que tendrá como función la estrategia, planes de acción a corto, mediano y largo plazo. Dicha comisión estará integrada por las siguientes personas:

1. Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Coordinador).
2. Dr. Byron Alfredo Rabé Rendón, Decano de la Facultad de Arquitectura.
3. Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
4. Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
5. Dr. Mario Estuardo Llerena Quán. Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
6. Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Representante Docente de la Facultad de Agronomía.
7. Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades.
8. Cristhians Manolo Castillo, del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**III)** Establecer la COMISIÓN TÉCNICA, misma que tendrá como función fortalecer los principios y propuestas realizadas. Dicha comisión, estará integrada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas; así como la de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario. La Comisión nombrada, será coordinada por el Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Director Financiero.

**IV)** Las comisiones nombradas en los numerales I, II y III podrán solicitar el apoyo de las instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala que consideren pertinente.

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada.

### **3.3.5 Respuesta de Auditoría Interna a planteamientos de la Tesorería de la Facultad**

Se recibe oficio de referencia A-1056/081D, en fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por el Licenciado Sergio Omar Siliezar Morales Profesional de Auditoría, la Licenciada Nora López de Orellana, Jefa de Área Descentralizada y por el M.Sc. Carlos Enrique Zuleta Caal Auditor General; en el que hace referencia al punto DECIMOSEGUNDO, inciso 12.2 del acta No. 25-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que se acuerda “Hacer del conocimiento del Departamento de Auditoría y de la Dirección General Financiera que los procesos de compra han sufrido un retraso de dos semanas, lo cual no es responsabilidad de las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Agencia de Tesorería”.

Al respecto, presenta un análisis del caso y concluye que, con la finalidad de darle continuidad a la revisión de expedientes de gasto, Auditoría Interna emitió la Circular A-006- 2018/ J el 10 de julio de 2018, para subsanar la crisis que originaron las autoridades anteriores. Cabe mencionar que el atraso en la revisión de los expedientes únicamente duró 7 días y que los mismos fueron revisados de forma inmediata, de tal manera que al momento que se recibió el punto Décimo Segundo, inciso 12.2 del acta No. 25-2018 (22 de agosto de 2018) en Auditoría Interna no existía retraso en la revisión de expedientes.

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada.

### **3.3.6 Invitación para acto de reconocimientos a estudiantes de la Olimpiada Iberoamericana de Biología**

Se recibe invitación enviada por el M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas, Profesor Titular de la Escuela de Biología, para que este Órgano de Dirección participe como anfitrión en la entrega de reconocimientos a los delegados que participaron en la XII Olimpiada Iberoamericana de Biología en la ciudad de Loja- Ecuador, del 9 al 15 de septiembre de 2018. El acto de entrega de reconocimientos se realizará el 11 de octubre, a las 15:00 horas, en el Auditorio del Bioterio “Dra. Amarillis Saravia Gómez”.

**Junta Directiva** se da por enterada.

**CUARTO**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Resultados de Evaluación Docente**

Se recibe oficio de referencia REF.COMEVAL.080.09.18.Of, en fecha 26 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL-; en el que envía la hoja de salida (resultado de evaluación del año 2017) correspondiente al profesional Carlos Antonio Cabrera López, registro de Personal No. 5908, debidamente corregida, para conocimiento de Junta Directiva y acciones correspondientes.

Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que, al indagar el porqué de esta nueva evaluación, la Licenciada Flor de María Lara, Coordinadora de COMEVAL le indicó que el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA- detectó un error en la sumatoria de méritos académicos y evaluación, por lo que dicho Departamento procedió a hacer la corrección y enviar esta nueva nota final de evaluación.

<b>No. REGISTRO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTEO</b>
5908	Carlos Antonio Cabrera López	84.65

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** trasladar esta información al Licenciado Carlos Antonio Cabrera López, Supervisor de EPS de la carrera de Biología.

**4.2 Promoción Docente de Profesores de esta Facultad**

Se recibe oficio de referencia REF.COMEVAL.079.09.18.Of, en fecha 26 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora Comisión de Evaluación Docente; en el que envía dos cuadros de promoción, para su conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva. Los cuadros fueron enviados por DEPPA con las siguientes referencias: REF.DEPPA.CP.221-2018, de fecha 26 de julio del año 2018 y REF.DEPPA.CP.226-2018, de fecha 17 de agosto de 2018.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentados por la Licenciada Flor de María Lara de García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente **acuerda:**

**4.2.1** Aprobar la promoción docente de los profesores indicados en la siguiente tabla:

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
Oscar Federico Nave Herrera	13208	IX	S	S	S	X	01 de enero 2018
Jorge Mario Hernández de León	16182	V	S	S	S	VI	01 de enero 2018
Maura Liseth Quezada Aguilar de Garnica	20020158	II	S	S	S	III	01 de julio de 2015

**4.2.2** Instruir a la Señora Dina Marlen González Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario del profesor de la Facultad, indicados en el inciso 4.2.1.

**4.2.3** Instruir al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario del profesor del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, indicados en el inciso 4.2.1.

**4.2.4** Instruir a la Licenciada Ana Cristina Caal Hernández, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario del profesor de CECON indicados en el inciso 4.2.1.

#### **4.3 Informe Financiero preliminar de Escuela de Vacaciones junio 2018**

Se recibe oficio de referencia Ref.EVJ.005.06.2018, en fecha 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de Escuela de Vacaciones junio 2018; en el que informa que actualmente no se ha finalizado el proyecto de Escuela de Vacaciones junio 2018, debido a:

- 1.1.** La suspensión de compras.
- 1.2.** El cambio de proveedor de reactivos.
- 1.3.** La existencia de los reactivos en la bodega del proveedor.

Informa que se inscribieron 1,110 estudiantes, percibiendo un ingreso de Q.388,500.00. Los egresos actualmente comprenden:



Salarios Personal Docente	280,916.74
Salarios Personal Administrativo	44,889.93
Útiles de oficina	868.92
Papel de escritorio	2,439.73
Útiles educacionales y culturales	443.58
Tintes pinturas y colorantes	4,219.69
Otros productos químicos conexos	494.38
<b>TOTAL</b>	<b>334,272.97</b>

Pendiente el salario del profesional de auditoría y la compra de reactivos y materiales.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** solicitar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de Escuela de Vacaciones de junio 2018, que envíe a la brevedad el informe completo de Escuela de Vacaciones de junio 2018.

#### **4.4 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado**

Se recibe oficio de Ref.266.09.2018, en fecha 27 de septiembre de 2018, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, donde informa que los estudiantes que realizarán su Acto de Graduación de los diferentes programas de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado, el día viernes 05 de octubre de 2018, obtuvieron un promedio mayor de 85 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita otorgar la distinción académica respectiva para los siguientes profesionales:

<b>SUMA CUM LAUDE</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Punteo</b>	<b>Maestría</b>
1	Carlos Francisco Porras López	96.25 puntos	Microbiología de Enfermedades Infecciosas
<b>MAGNA CUM LAUDE</b>			
2	Gabriel Estuardo Solórzano Castellanos	90.63 puntos	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
3	Jessica Lorena Salazar Bermúdez	90.71 puntos	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
<b>CUM LAUDE</b>			
4	René Augusto Cano Cabrera	86.08 puntos	Administración Industrial y de Empresas de Servicios
5	Claudia Sucelly Vela Álvarez	87.38 puntos	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
6	Jessica Paola Villagrán De La Cruz	87.50 puntos	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos

No.	Nombre	Punteo	Maestría
<b>CUM LAUDE</b>			
7	José Fernando Rosales Hidalgo	85.67 puntos	Maestría Microbiología de Enfermedades Infecciosas
8	Débora Ibeth Velásquez Picot	85.23 puntos	Banco en Sangre y Medicina Transfusional
9	Kenia Rudith Girón Laínez	88.85 puntos	Banco en Sangre y Medicina Transfusional

**Junta Directiva**, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

**4.4.1** Otorgar la Distinción Cum Laude a Débora Ibeth Velásquez Picot, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.23 puntos en la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente

**4.4.2** Otorgar la Distinción Cum Laude a José Fernando Rosales Hidalgo, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.67 puntos en la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.4.3** Otorgar la Distinción Cum Laude a René Augusto Cano Cabrera, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 86.08 puntos en la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.4.4** Otorgar la Distinción Cum Laude a Claudia Sucellv Vela Alvarez, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 87.38 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente

**4.4.5** Otorgar la Distinción Cum Laude a Jessica Paola Villagrán De La Cruz, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 87.50 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.4.6.** Otorgar la Distinción Cum Laude a Kenia Rudith Girón Laínez, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 88.85 puntos en la Maestría en Banco de

Sangre y Medicina Transfusional, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente

**4.4.7** Otorgar la Distinción Magna Cum Laude a Gabriel Estuardo Solórzano, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 90.63 puntos en la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.4.8** Otorgar la Distinción Magna Cum Laude a Jessica Lorena Salazar Bermúdez, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 90.71 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.4.9** Otorgar la Distinción Suma Cum Laude a Carlos Francisco Porras López, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 96.25 puntos en la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.5 Recurso de apelación interpuesto por la Bachiller María José Chang Antillón**

Se recibe memorial sin referencia, en fecha 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Bachiller María José Chang Antillón, quien indica literalmente lo siguiente: "...me identifiqué con el Documento personal de identificación- DPI- con Código Único de identificación-CUI- número 2350818680101, extendido por el Registro Nacional de las Personas - RENAP-, República de Guatemala, Centroamérica. Con el número de carné universitario 201315470 y registro de personal 20181174. Señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones el salón No. 6, segundo nivel del edificio T-10 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Interpongo en un tiempo prudente RECURSO DE APELACIÓN en contra del punto CUARTO, inciso 4.2 del Acta No. 25-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 12 de julio de 2018 de conformidad con los siguientes.

**ANTECEDENTES:**

1. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en Punto CUARTO, Inciso 4.2, Acta número 11-2018, de fecha 02 de abril de 2018 saca a Oposición la plaza NO.60 para ser ocupadas a partir de 02 de junio de 2018 a 30 de julio 2020, Escuela de Biología. Profesor auxiliar, Plaza no. 60, obteniendo yo, María José Chang Antillón, el mayor punteo de conformidad al fallo del jurado del concurso de oposición.
2. En Punto CUARTO, Inciso 4.5 , Subinciso 4.5.4 , Acta No. 21-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 07 de Junio de 2018, Acordó: "Adjudicar la plaza No. 60 de Auxiliar de Cátedra 1,

- 4HD a MARÍA JOSÉ CHANG ANTILLÓN del 02 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y un salario mensual de Q3,636.00, para impartir los laboratorios de Zoología de Invertebrados II, apoyar en las colecciones de Referencia Científica de Invertebrados, así como otras actividades docentes que a la escuela convengan (Primer Semestre). Impartir laboratorio del curso Zoología de Vertebrados, apoyar en las colecciones de Referencia Científica de Invertebrados, así como otras actividades docentes que a la escuela convengan (Segundo Semestre), con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011"
3. El 18 de junio de 2018, en oficio OFC.JDF No. 786.06.2018, se transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.5, Subinciso 4.5.4 Acta No. 21-2018, en la que se me adjudica la Plaza NO.60 que me fue debidamente notificada el 19 de junio de 2018.
  4. El 21 de junio de 2018, la estudiante Isa Neddari Sequén Ovalle solicita ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado del concurso de oposición en donde se me declara ganadora de la plaza 60.
  5. Durante el mes de julio de 2018, Yo María José Chang firmé el contrato No. 06-0323-2018 con la Universidad de San Carlos de Guatemala, con vigencia del 02 de julio de 2018 a 30 de junio de 2020.
  6. En Punto CUARTO, Inciso 4.2, Acta No. 25 -2018, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 12 de julio 2018 acuerda: "4.2.1 Declarar con lugar el medio de impugnación planteado por la Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle. Anular el fallo del Jurado del Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra para la Plaza No. 60 de la Escuela de Biología. Repetir el concurso de Oposición de la Plaza No. 60 de la Escuela de Biología; en consecuencia, se encomienda a la M.A. Elsa Julieta Salazar de Arisa, secretaria de la facultad, para incluir dicha plaza en la próxima convocatoria a concursos de oposición. Solicitar al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, que elabore una propuesta de cómo modificar el Instructivo para Evaluar Postulantes a Cargos Docentes: Profesores Auxiliares, en el aspecto de capacitación docente, de manera que se califiquen todas las capacitaciones que presentan los postulantes y no solamente cursos que ofrece la Dirección General de Docencia."
  7. El 24 de septiembre de 2018, en Oficio OFC. JD. No. 1407.09.2018, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia me fue notificado el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Acta No.25 -2018, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 12 de julio de 2018, estando en tiempo interpongo el RECURSO DE APELACIÓN en contra de dicha Resolución y **EXPONGO:**

De conformidad al informe del Jurado del Concurso de Oposición de fecha 5 de junio 2018, obtuve el punteo total de 76.68 siendo yo la ganadora de la plaza No. 60, de conformidad al Punto CUARTO, Inciso 4.5, Subinciso 4.5.4, del Acta No. 21 -2018, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 07 de junio de 2018. La estudiante Isa Neddari Marcela Sequén Ovalle interpuso el Recurso de Revisión el 21 de junio de 2018 y Junta Directiva lo acepta para su trámite y solicita al Jurado de Concurso de Oposición que presenten informe al respecto.

El Jurado del Concurso de Oposición presenta su informe a Junta Directiva el 5 junio de 2018 y manifiesta lo siguiente: "Con base a las notas obtenidas, se declaran ganadores a los siguientes concursantes: plaza No. 60 del departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre: María José Chang Antillón" con base a lo informado por el jurado del concurso de oposición Junta Directiva decide anular el concurso y convocar a otro concurso.

Como ganadora del concurso de oposición plaza No. 60, me veo afectada con dicha decisión, en virtud que los argumentos por los cuales Junta Directiva decide anular "a) el jurado de concurso de oposición atendió lo indicado por El Instructivo para Evaluar a Postulantes a Cargos Docentes: Profesores Auxiliares y otorgó la máxima calificación posible a ambas participantes en el aspecto de capacidad pedagógica. b) al conocer los documentos y la argumentación presentada por la Bachiller Isa Neddari Sequén Ovalle, a través de Recursos de Revisión y la audiencia solicitada, este Órgano de Dirección pudo incorporar elementos adicionales a los utilizados por el Jurado de Concurso de Oposición, para decidir al respecto" no tienen fundamentación, violándome así mis derechos adquiridos legalmente como Profesora Auxiliar de la plaza No. 60, de la Escuela de Biología.

De conformidad al artículo 15 del Reglamento de los Concurso de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que establece que "El Órgano de Dirección de la Unidad Académica o centro de investigación emitirá el acuerdo respectivo, adjudicando la plaza a la persona que haya salido ganadora del concurso, de conformidad al fallo del jurado." ( ... ), razón por la cual procedo a interponer el RECURSO DE APELACIÓN en contra de la Resolución contenida en Punto CUARTO, Inciso 4.2, Acta No. 25- 2018, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 12 de julio de 2018 y solicito que se eleve al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO para su conocimiento y resolución.

#### **PETICIONES**

- 1.** Se admita para su trámite el presente memorial y documentos adjuntos.
- 2.** Se tome nota del lugar que señalo para recibir notificaciones y citaciones.

3. Se tenga por interpuesto el RECURSO DE APELACIÓN en contra del Punto Cuarto, Inciso 4.2, Acta No. 25 -2018, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 12 de julio 2018.
4. Que se eleve al Consejo Superior Universitario el presente memorial y envíen el informe circunstanciado.
5. Que el Consejo Superior Universitario declare CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto en contra del Cuarto, Inciso 4.2, Acta No. 25 -2018, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 12 de julio 2018, y por consiguiente se DEJE SIN EFECTO LA MISMA Y CONTINÚE COMO PROFESORA AUXILIAR DE CÁTEDRA I EN CONFORMIDAD AL CONTRATO 06-0323-2018 DE FECHA 02 DE JULIO DE CON VIGENCIA DEL 02 DE JULIO DE 2018 A 30 DE JUNIO DE 2020.
6. Se me notifique oportunamente en el momento que este órgano conozca este recurso de apelación.

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 3 del Reglamento de Apelaciones, **acuerda** instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para preparar un informe circunstanciado del caso y enviarlo al Consejo Superior Universitario.

#### **4.6 Solicitud de la Junta Universitaria de Personal Académico**

Se recibe Ref.EXP.JUPA No. 19-2018 en fecha 01 de octubre de 2018, suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Coordinador, Junta Universitaria de Personal Académico, en la que literalmente dice:

“1. Se agrega a sus antecedentes y se admite para su trámite el recurso de apelación planteado por la Licda. Elisandra Hernández Hernández, Registro de Personal No. 20071143, docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el tres de agosto del año dos mil dieciocho.

2. Del Recurso de Apelación planteado, se corre audiencia a la Licda. Elisandra Hernández Hernández, por el plazo de setenta y dos horas; para que por escrito plantee los motivos y argumentos que dieron origen a la impugnación.

2.1 Así mismo se corre audiencia por el plazo de quince días a la Comisión de Evaluación Docente, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que presente un informe detallado y el expediente completo de la impugnación y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para que informe respecto a la entrega del informe en el tiempo reglamentado. Artículos 2 y 3 del Reglamento de la Junta Universitaria de Personal Académico.

Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que este Órgano de Dirección conoció los informes presentados por la Licenciada Elisandra Hernández Hernández, en el Punto TERCERO, Inciso 3.2, sub inciso 3.2.7 del Acta 40-

2017, de sesión celebrada el 24 de noviembre de 2017, así como en el Punto TERCERO, Inciso 3.2, sub inciso 3.2.4 del Acta 32-2018, de sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018.

**Junta Directiva**, en respuesta a lo solicitado, **acuerda:** instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para trasladar a la Junta Universitaria del Personal Académico, copia de los informes presentados por la Licenciada Elisandra Hernández Hernández, y que fueron conocidos por este Órgano de Dirección en fechas 24 de noviembre de 2017 y 27 de septiembre de 2018.

#### **4.7 Solicitud de suspensión de actividades académicas de la Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio de REF.EQF.487.10.018, en fecha 02 de octubre de dos mil dieciocho, suscrito por la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora a.i. Escuela de Química Farmacéutica, en el cual solicita: suspensión de actividades académicas para docentes y estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, el día viernes 05 de octubre del presente año, en un horario de 11:00 a 15:00 horas.

La presente solicitud obedece a que la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica –OEQF-, tiene organizado realizar una actividad para celebrar el día mundial del Químico Farmacéutico y así afianzar la relación docente-estudiante.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades extracurriculares **acuerda:**

**4.7.1** Autorizar la participación de los estudiantes y docentes de la carrera de Química Farmacéutica, en una actividad especial para celebrar el Día Mundial del Químico Farmacéutico, el día viernes 05 de octubre de 2018, de 11:00 a 15:00 horas.

**4.7.2** Solicitar a los profesores de la Facultad, que permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realizarán el día viernes 05 de octubre de 2018, de 11:00 a 15:00 horas, a todos los estudiantes que presenten constancia original de haber participado en la actividad especial para celebrar el Día Mundial del Químico Farmacéutico.

**4.7.3** Solicitar a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora en funciones de la Escuela de Química Farmacéutica, que implemente los controles necesarios a fin de registrar la efectiva participación de estudiantes y profesores en la actividad especial para celebrar el Día Mundial del Químico Farmacéutico.

### **QUINTO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

##### **5.1 Solicitud de Dispensa del Curso de Computación**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Bachiller Vera Floridalma Velásquez Solano, registro académico 9311565, en el que informa realizó cierre de pensum en el año 2001 y su EPS en el año 2002. Recientemente retomó el trámite correspondiente para verificación del cumplimiento de

requisitos para graduación y autorización de acto de graduación, solicitándole por parte de CEDE un curso de computación. Por lo que solicita una dispensa de este curso de computación, ya que este requisito es de nueva incorporación y no estaba presente en el antiguo pensum y así poder culminar su Carrera de Nutrición.

**Junta Directiva**, con base en el Inciso 7.4, Punto SÉPTIMO del Acta 36-2012, y tomando en cuenta que la Bachiller Velásquez Solano, obtuvo cierre de pensum en el año 2001, **acuerda** dispensar el cumplimiento del requisito de computación a la Bachiller Vera Floridalma Velásquez Solano, registro académico 9311565; en consecuencia, se autoriza para que continúe con los trámites de graduación.

### **5.2 Solicitud de Asignación Extemporánea de Cursos**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por la Bachiller Flor de María Ramírez Franco, Registro Académico 200810239 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación de los cursos de segundo semestre de Cuarto año del ciclo en curso, el motivo de la solicitud es que cuenta con una dispensa para Inglés y para este año debe tener aprobado el nivel 8, por motivos personales, económicos y horarios de los cursos que lleva fue imposible inscribirse en CALUSAC para seguir mostrando avance del curso. El último avance presentado ante Control Académico fue en junio del año en curso aprobando el nivel 7.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda** informar a la Bachiller Flor de María Ramírez Franco, Registro Académico 200810239 de la carrera de Química Biológica, que se autorizará la asignación extemporánea de cursos del presente semestre, cuando presente a Control Académico la constancia de haber aprobado el nivel 8 de CALUSAC, en fecha que no exceda el 15 de enero.

### **5.3 Caso de la estudiante Mara Julieta Arriaga Martínez**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE No.492-2018, en fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por la M.A Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico; en el que informa el caso de la estudiante Mara Julieta Arriaga Martínez, Registro Académico No. 7915559 de la Carrera de Química Biológica. La estudiante se presentó al Departamento de Control Académico para solicitar cierre de pensum y lograr inscribirse en la Universidad para culminar su trabajo de graduación. Los antecedentes del caso son los siguientes:

- Inicio sus estudios en enero 1979
- Cerró pensum en diciembre de 1988
- Realizó su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en el periodo comprendido del 3 julio 1989 al 5 enero de 1990.
- Teniendo pendiente el trabajo de graduación.

En éste momento solicita Cierre de Pensum para inscribirse y culminar la tesis y poder obtener el Título de Licenciada en Química Biológica. Sin embargo, al revisar el



expediente, los estudiantes del pensum 79 deberían de cumplir con 5 cursos optativos, y a ella le aparecen los 5 cursos optativos, pero dentro de esos cinco, hay un curso que le tomaron como optativo y fue el idioma extranjero. Sin embargo, en el pensum 79 no está el inglés dentro del pensum, ni tampoco catalogado como optativo. Por lo anteriormente expuesto, solicita la revisión y análisis del caso, para poder darle continuidad al expediente de la estudiante.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que se trata de una estudiante que estudió con el plan 79, a la que se le entregó una constancia de Cierre de Pensum previo a hacer el EPS, **acuerda** autorizar que se le extienda nuevo Cierre de Pensum a la estudiante Mara Julieta Arriaga Martínez, Registro Académico No. 7915559 de la Carrera de Química Biológica y, en consecuencia, darle continuidad al expediente del caso.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

#### **6.1 Solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado.**

Se recibe oficio de referencia Ref.Postgrado265.09.2018, en fecha 01 de octubre de 2018, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; en el que solicita autorización de Junta Directiva para el siguiente evento:

Dos publicaciones en un diario de mayor circulación para anunciar los programas de maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado, para el año 2019; dichas publicaciones están programadas para los días 15 de octubre y 05 de noviembre del año en curso. Partida Presupuestaria número 4.5.06.2.11.1.21 por un monto de Q. 14,544.00 sin IVA.

**Junta Directiva**, en apoyo a la divulgación de los programas de Maestría, **acuerda** autorizar la erogación de Q14,544.00 con cargo a la partida presupuestaria 4.5.06.2.11.1.21, para publicar los programas de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado, para el año 2019, en un diario de amplia circulación, los días 15 de octubre y 05 de noviembre del año en curso.

#### **6.2 Solicitud de la Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio de referencia EQB.510-2018, en fecha 03 de octubre de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora, en la que solicita autorización para erogar la cantidad de Q3,000.00 del presupuesto de la Escuela de Química Biológica, partida presupuestaria 4.1.06.2.12.185, para el pago de servicios de los profesionales que desarrollarán tres capacitaciones en el tema "Proceso de Comunicación", para el personal administrativo, docente y ayudantes de cátedra de la Escuela. Indica que lo anterior responde a la necesidad reflejada en los cuestionarios de evaluación de la agencia acreditadora SINAES, donde se detectó un 78% en el

rubro “clima de trabajo agradable”, por lo que se espera mejorar la puntuación obtenida a través de las capacitaciones antes mencionadas.

**Junta Directiva**, en apoyo a las mejoras necesarias en las Escuelas para lograr la acreditación **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q3,000.00 con cargo a la Partida Presupuestaria 4.1.06.2.12.185, para pago de servicios de los profesionales que desarrollarán tres capacitaciones en el tema “Proceso de Comunicación”, dirigidos al personal administrativo, docente y ayudantes de cátedra de la Escuela.

### **6.3 Solicitud del Bachiller Ernesto Fernando Rivera Valverth**

Se recibe oficio en fecha 02 de octubre de 2018, sin referencia suscrito por el Br. Ernesto Fernando Rivera Valverth, Estudiante Escuela de Biología, en el cual solicita ayuda económica, con el objetivo de asistir al XXII Congreso Mesoamericano para la Biología y la Conservación 2018. El infrascrito ha sido aceptado para contribuir con la investigación “Control Biológico de *Diaphorina citri* Kuwayama (HEMIPTERA: PSYLLIDAE) por *Tamarixia radiata* Waterston (HYMENOPTERA: EULOPHIDAE) en Guatemala”, dentro del marco del Simposio Conservación, Ecológica y Diversidad de Insectos en Mesoamérica, El evento se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá durante el 21 al 25 de noviembre. La invitación se encuentra adjunta a la presente solicitud.

La ayuda económica será utilizada para sufragar los costos de la inscripción al evento (US\$80.00). Considero relevante la asistencia a dicho evento de alto nivel académico, dado que es una valiosa oportunidad para divulgar la investigación desarrollada desde la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva**, con base en el acuerdo del Punto SEGUNDO, Inciso 2.2, sub inciso 2.2.2 del Acta 29-2018 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, que se refiere a la congelación de gastos por ayuda económica, **acuerda** informar al Bachiller Ernesto Fernando Rivera Valverth, Estudiante Escuela de Biología, que no es posible otorgar la ayuda económica que solicita.

## **SÉPTIMO**

### **NOMBRAMIENTOS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**Junta Directiva**, con base en las propuestas presentadas por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda nombrar a:**

#### **7.1 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**7.1.1 MAGISTER PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00

horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de Administración De Los Sistemas De Calidad, en el cuarto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 60**. Se nombra al Magister Pineda Morales, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.2 MAGISTER FELIX RICARDO VELIZ FUENTES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre de 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para Impartir el curso de Química De Residuos, en el cuarto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 61**. Se nombra al Magister Veliz Fuentes, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.3 MAGISTER HECTOR HUGO GUERRA HERNANDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre de 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:30 horas, para impartir el curso de Políticas Alimentarias, en el cuarto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 62**. Se nombra al Magister Guerra Hernández, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.4 MAGISTER OSCAR FERNANDO QUAN GONZALEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de Supervisión De Los Sistemas De Calidad II, en el octavo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC -. realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 63**. Se nombra al Magister Quan González, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.5 MAGISTER JULIA AMPARO GARCIA BOLAÑOS**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con

un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 19:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de Seminario II, en el octavo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 64**. Se nombra a la Magister García Bolaños, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.6 MAGISTER MAYNOR ALFREDO ORDOÑEZ GUTIERREZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:30 horas, para impartir el curso de Planificación de los Sistemas De Calidad II, en el octavo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 65**. Se nombra al Magister Ordóñez Gutiérrez, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.7 MAGISTER BERNARDO FEDERICO MOLINA MORAN**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:30 horas, para Impartir el curso de Seminario De Desarrollo Profesional, en el octavo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 66**. Se nombra al Magister Molina Moran, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.8 MAGISTER HERBERTH IVAN CANASTUJ COTOM**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de Seminario de Tesis III, en el octavo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 67**. Se nombra al Magister Canastuj Cotom, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.9 MAGISTER PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de Administración Financiera II, del cuarto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 68**. Se nombra a la Magister Carrillo De Ayau, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.10 MAGISTER ELY MARGARITA OCAÑA DURAN**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de Seminario II, en el octavo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 71**. Se nombra a la Magister Ocaña Duran, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.11 MAGISTER CARMEN ROSA GODOY MENDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:30 horas, para impartir el curso de Estrategia Empresarial II, en el octavo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 72**. Se nombra a la Magister Godoy Méndez, por existir necesidad en Escuela.

**7.1.12 MAGISTER AXEL ALEJANDRO ALFARO ARTIGA** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Profesor de Postgrado, 1.4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,624.60, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 24 de noviembre del 2018, con un horario de viernes 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 10:30 horas, para impartir el curso de Negocios Globales, en el octavo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 73**. Se nombra al Magister Alfaro Artiga, por existir necesidad en Escuela.

**OCTAVO**

**SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**8.1 DOCTORA CLAUDIA SUSETH ROMERO OLIVA**, del puesto que ocupa como Profesor Interino, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Escuela de Biología Plaza No. 98, partida presupuestaria No. 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018. La Doctora Claudia Suseth Romero Oliva, solicita licencia para resolver asuntos personales de fuerza mayor.

**NOVENO**

**RENUNCIAS**

**9.1 Renuncia de la Señora Andrea Sofía Ramírez Palacios**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 03 de octubre de 2018, suscrito por la Señora Andrea Sofía Ramírez Palacios, Secretaria I, donde presenta su renuncia al puesto de Secretaria I 4HD de la Escuela de Estudios de Postgrado, con efectos a partir del 01 de octubre de 2018. Indica que la renuncia se debe a que tiene una oportunidad de crecimiento, tanto personal como laboral, dentro de la Administración Central de la Facultad. Agradece la oportunidad de haber sido parte del equipo de trabajo de la Escuela de Estudios de Postgrado.

**Junta Directiva**, después de conocer esta comunicación **acuerda:**

**9.1.1** Aceptar la renuncia de la Señora Andrea Sofía Ramírez Palacios, al puesto de Secretaria I de la Escuela de Estudios de Postgrado, con efectos a partir del 01 de octubre de 2018.

**9.1.2** Agradecer a la Señora Andrea Sofía Ramírez Palacios el trabajo realizado en el Escuela de Estudios de Postgrado, ya que con ello contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de la Facultad.

**9.1.3** Solicitar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, que realice las gestiones correspondientes para cubrir la vacante por renuncia de la Señora Ramírez Palacios.

**DÉCIMO**

**ASUNTOS VARIOS**

**10.1 Denuncia de la Comisión para la Actividad Comercial**

Se recibe oficio de referencia TRANSC.CAC 269-2018, en fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por el Ingeniero Hugo Leonel Alvarado de León, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial; en el que transcribe el Punto SEGUNDO,

Inciso 2.1, Acta 13- 2018, de la sesión celebrada por la Comisión para la Actividad Comercial, el dieciocho de septiembre de 2018, que literalmente dice:

"SEGUNDO: VARIOS

**2.1 RETROALIMENTACIÓN Y PLANTEAR ESTRATEGIAS EN EL PROCESO DE DESALOJO**

Los integrantes de la Comisión comparten experiencias, ideas y sugerencias para llevar de mejor manera el proceso de desalojo de los comercios con mora o con tres resultados microbiológicos no aptos para el consumo humano. Los integrantes de la Comisión luego de amplia discusión y deliberación RESUELVEN: a) Enviar oficio a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia denunciando las acciones intimidantes y provocadoras en contra de los integrantes del equipo multidisciplinario encargado de los desalojos emitidos por la Comisión de la Actividad Comercial, por parte de la Licenciada Flor de María Lara, quien además puso en duda la credibilidad del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos; acción antiética siendo la Licenciada Lara docente de dicha Facultad ... "

**Junta Directiva**, después de conocer esta comunicación, y de amplia discusión y análisis, **acuerda:** solicitar al Ingeniero Hugo Leonel Alvarado de León, Secretario Ejecutivo, y a la Comisión para la Actividad Comercial que, en un plazo que no exceda diez días hábiles a partir de la recepción de este punto, se sirvan ampliar la información en cuanto a describir las circunstancias y "las acciones intimidantes y provocadoras en contra de los integrantes del equipo multidisciplinario", por parte de la Licenciada Flor de María Lara, así como describir de qué forma ella "puso en duda la credibilidad del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos"; lo anterior con el objeto de contar con más información previo a tratar el tema en este Órgano de Dirección.

**10.2 Incidente en la Unidad de Análisis Instrumental.**

Se recibe oficio de referencia REF.CT.102.09.2018, en fecha 26 de septiembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Profesional Titular VIII del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que expone lo sucedido el día lunes 24 de septiembre del año en curso, en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química y que se encuentra situada en el Edificio T-13 de esta Unidad Académica. Indica que, derivado de ese incidente presentó molestias como dolor abdominal, tos y dolor de garganta, para lo cual se le recomendó que fuera al área arbolada para respirar mejor. Recibieron indicaciones de no ingresar al edificio sino hasta las 14:00 horas, pero a esa hora aún tenía molestias.

Solicita que Junta Directiva de la Facultad tome en consideración que no se ha brindado información ni formación, sobre cómo actuar en casos como el descrito, y que se deben mejorar las medidas de seguridad en la Unidad de Análisis Instrumental.

Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en el Inciso 12.1, Punto DECIMOSEGUNDO del Acta 33-2018, este Órgano de Dirección conoció el reporte suscrito por la Licenciada Miriam Marroquín, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad.

**Junta Directiva**, después de conocer la comunicación, **acuerda:**

**10.2.1** Informar a la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Profesional Titular VIII del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- que, con fecha 25 de septiembre, la Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres informó a este Órgano de Dirección sobre el incidente ocurrido en el Edificio T-13.

**10.2.2** Informar a la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy que, derivado del incidente reportado por la Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, este Órgano de Dirección, en el Inciso 12.1, Punto DECIMOSEGUNDO del Acta 33-2018, **acordó** *“12.1.1 Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, realizar las gestiones correspondientes para adquirir a la brevedad, 5 equipos de protección personal que incluya 5 trajes, 5 protectores respiratorios con sus respectivos filtros para solventes y filtros para vapores ácidos, guantes, botas y lentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas que proporcionará la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres. 12.1.2 Solicitar a las Directoras de Escuela y Programa que verifiquen el cumplimiento de que todos los laboratorios cuenten con un área identificada como “Gabinete de Derrames”, con los insumos necesarios mínimos consistente en: cubeta con arena (en cantidad suficiente para cubrir un área de derrame, de acuerdo al volumen de reactivos que utilizan); papel mayordomo; rollo de masking tape para delimitar el área; dos pares de guantes de nitrilo; un juego de gafas y dos mascarillas N-95; una bolsa roja; una pala de mano; una escobilla para recoger. 12.1.3 Solicitar a las Directoras de Escuela y Programa que se envíe evidencia a Órgano de Dirección y a la Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, que se ha revisión e implementación del “Gabinete de Derrames”, en fecha que no exceda el 15 de noviembre de 2018”.*

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Se hace constar que el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino salió del salón de sesiones cuando se trataba el Inciso 4.7, y volvió al mismo cuando se trataba el Punto OCTAVO de esta sesión.



Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Byron Enrique Pérez Díaz  
VOCAL CUARTO

Pamela Carolina Ortega Jiménez  
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA